



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32002

09/04/2018

82932

AUTOR/A: PÉREZ LÓPEZ, Santiago (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las asociaciones y entidades subvencionadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, así como los importes concedidos, pueden ser consultados a través del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

Madrid, 10 de julio de 2018